

“2022 - Año del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas”

DECRETO N° 785

VISTO:

El expediente N° 13429-C-22 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referenciado en el “Visto” del presente se propone declarar “CIUDADANO DESTACADO, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” al Sr. Jorge Castro vocalista principal de “La Negra Salsa” y compositor por su sobresaliente trayectoria en reconocida banda folklórica de nuestra Ciudad.

Que, con sus aportes al género musical fomentó la transmisión de valores culturales.

Que, se destacó como vocalista principal de la banda “La Negra Salsa” difundiendo el folklore de Latinoamérica en toda su diversidad.

Que, mediante la composición de letras promovió el reconocimiento de nuestras raíces, valores y emociones.

Que, lo solicitado encuadra en lo establecido en el Título I, artículo 4° de la Ordenanza N° 5783.-

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Declárese “CIUDADANO DESTACADO, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” al Sr. Jorge Castro compositor y vocalista principal de “La Negra Salsa” por su sobresaliente trayectoria en reconocida banda folklórica de nuestra Ciudad, y su valioso aporte al arte y cultura riojana.

ARTÍCULO 2°.- Encomendase a la Dirección de Ceremonial la organización para la entrega en acto público de un diploma acreditando tal calidad, y

“2022 - Año del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas”

copia autenticada del presente decreto por el Viceintendente del Departamento Municipal y el autor del proyecto.-

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en sala de Sesión realizada en el recinto Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el concejal Diego Narváez.

Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo Galván
Viceintendente